



OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AÉREA

DIVISIÓN NORMAS DE VUELO

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES AÉREOS

INFORME DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

**AVIACIÓN CIVIL COMERCIAL
TRANSPORTE AEREO NO REGULAR**

HK-2257

CESSNA U-206-G

**PISTA 01 AEROPUERTO GONZALEZ TORRES
SAN JOSÉ DE GUAVIARE**

4 DE ENERO DE 2000



ADVERTENCIA

El presente INFORME FINAL es un documento que refleja los resultados de la investigación técnica adelantada por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en relación con las circunstancias en que se produjeron los eventos objeto de la misma, con sus causas y consecuencias.

De conformidad con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) Parte Octava y el Anexo 13 de OACI, "El único objetivo de las investigaciones de accidentes o incidentes será la prevención de futuros accidentes e incidentes. El propósito de esta actividad no es determinar la culpa o la responsabilidad".

Consecuentemente, el uso que se haga de este INFORME FINAL para cualquier propósito distinto al de la prevención de futuros accidentes e incidentes aéreos asociados a la causa establecida, puede derivar en conclusiones e interpretaciones erróneas.



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
OFICINA DE CONTROL Y SEGURIDAD AÉREA
DIVISIÓN NORMAS DE VUELO
GRUPO PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE
ACCIDENTES**

INFORME ACCIDENTE DE AVIACIÓN

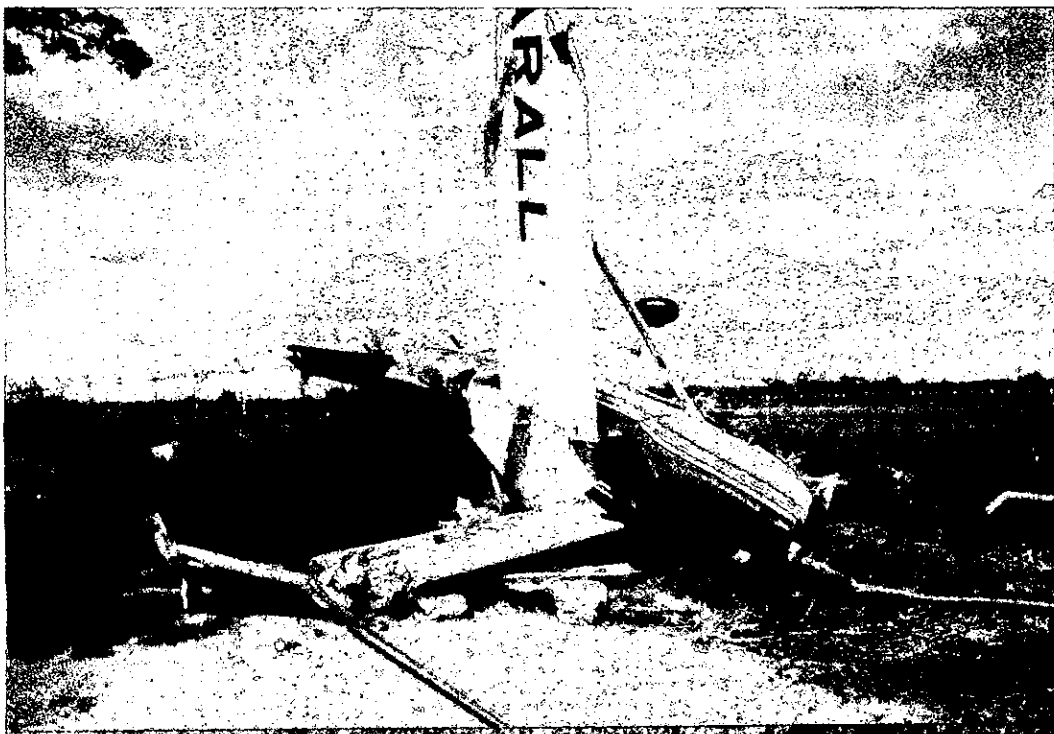
MATRICULA:	HK-2257
MARCA:	CESSNA
MODELO:	U-206-G
PROPIETARIO:	ARALL LTDA
EXPLOTADOR:	AEROLÍNEAS LLANERAS LTDA
LUGAR DEL ACCIDENTE:	Pista 01 Aeropuerto González Torres San José de Guaviare.
FECHA DEL ACCIDENTE:	04-ENERO DE 2000
HORA DEL ACCIDENTE:	12:21 H.L.



**FOTOGRAFÍAS ACCIDENTE AVIÓN HK-2257 SAN JOSÉ
DEL GUAVIARE (GUAVIARE)**



VISTA AEREA DEL LUGAR DEL ACCIDENTE



ESTADO FINAL DE LA AERONAVE



1.0 INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS

1.1 RESEÑA DEL VUELO

El día 4 de enero de 2000 a las 12:21 H.L., El piloto Gelmer Viancha Castro despegó del aeropuerto de San José de Guaviare por la pista 01 con destino a Villavicencio al mando del HK-2257, CESSNA 206 de la empresa ARALL LTDA en un vuelo con pasajeros en servicio de aerotaxi. El piloto fue autorizado por la torre de control para despegar con una condición de viento de 0.30° grados con 15 nudos y en ráfagas.

Durante la carrera del despegue una vez rotado el avión este comenzó a desplazarse hacia la izquierda del eje de la pista para luego colisionar con el terreno y parar contra la malla delimitadora del perímetro del aeropuerto ocurriendo el accidente.

La aeronave sufrió daños estructurales y se presentaron dos (2) heridos graves, uno de los cuales murió posteriormente, el piloto y tres pasajeros salieron ilesos. El accidente ocurrió a las 12:21 H.L. con luz solar

1.2 LESIONES A PERSONAS

Lesiones	Tripulantes	Pasajeros	Otros
Mortales	-	-1	--
Graves	-	--2	--
Leves/Ilesos	1	3	--

1.3 DAÑOS SUFRIDOS POR LA AERONAVE

Fractura del plano derecho, tren de nariz destruido, hélices dobladas y daños estructurales severos en el empenaje, golpes y dobladuras en varias partes de la estructura.

1.4 OTROS DAÑOS

Malla metálica perimetral del Aeropuerto dañada.



1.5 INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL

PILOTO

NOMBRE:	GELMER
APELLIDOS:	VIANCHA CASTRO
NACIONALIDAD:	COLOMBIANA
LICENCIA No.:	PCA-6740
CERTIFICADO MEDICO:	23810 Vence 15 Junio de 2000
EQUIPOS VOLADOS COMO PILOTO:	C-172, R-172,K-206 y TU-206
ULTIMO CHEQUEO EN EL EQUIPO:	03 de Marzo de 1999
TOTAL HORAS DE VUELO:	675:05 Horas
TOTAL HORAS EN EL EQUIPO:	561:35 Horas
HORAS DE VUELO ÚLTIMOS 90 DÍAS:	56:45 Horas
HORAS DE VUELO ÚLTIMOS 30 DÍAS:	15:30 Horas
HORAS DE VUELO ÚLTIMOS 3 DÍAS:	01:31 Horas

1.6 INFORMACIÓN SOBRE LA AERONAVE

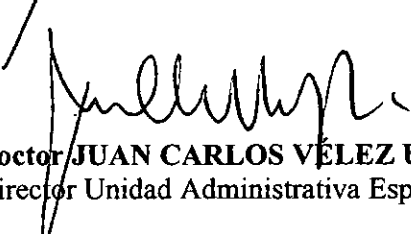
MARCA:	CESSNA
MODELO:	U206G
SERIE No.:	CU20604600
MATRICULA:	HK-2257
CERTIFICADO MATRICULA:	Sin número, otorgado el 24 de octubre de 1988.



6. A la UAEAC efectuar un seguimiento a las recomendaciones anteriores para garantizar que esta se cumplan.

Vo.Bo.


Coronel (r) VÍCTOR RAFAEL PLATA CÁCERES
Secretario Técnico Consejo de Seguridad Aeronáutico.


Doctor JUAN CARLOS VÉLEZ URIBE
Director Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

HK- 2257 CESSNA U 206 G ARALL LTDA. AEROPUERTO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE)

DATOS GENERALES	HECHOS	HALLAZGOS	CAUSA PROBABLE	RECOMENDACIONES RELEVANTES
<p>04-ENERO-2000 12:21 H.L</p> <p>01 PILOTO ILESO 01 PAX MUERTO 02 PAX GRAVES 03 PAX ILESOS</p>	<p>El piloto fue autorizado por la torre de control para despegar con una condición de viento de 0,30° grados con 15 nudos y en ráfagas.</p> <p>Durante la carrera del despegue el avión comenzó a desplazarse hacia la izquierda del eje de la pista para luego colisionar con el terreno ocurriendo el accidente.</p>	<p>El viento al momento del despegue era de 30 grados, 15 nudos con ráfagas. Esta condición del viento afectó tanto el rendimiento del avión, como la indicación real de la velocidad.</p> <p>Una vez que tuvo indicación de 70-75 nudos indicados el piloto interpretó que tenía la velocidad apropiada para rotar el avión, pero no era consiente del efecto de las ráfagas en su velocímetro. El piloto rotó el avión por debajo de la velocidad mínima de control (VMC) y por ese motivo el avión por efectos del viento relativo voló momentáneamente, no pudiendo ser controlado por el piloto produciéndose así el accidente.</p>	<p>1. Decisión del piloto de efectuar el despegue en condición de viento con ráfagas, desconociendo la técnica de corrección bajo esta condición.</p> <p>2. Rotación del avión por parte del piloto por debajo de la velocidad mínima de control en vuelo, perdiendo el control de la aeronave hasta colisionar con el terreno.</p>	<p>A LOS PILOTOS EN GENERAL: abstenerse de efectuar despegues en condición de viento en ráfagas mientras no se esté preparado con los conocimientos de las técnicas para poder efectuarlos en forma segura.</p>



UBICACIÓN FINAL DE LA AERONAVE



CONDICIÓN FINAL DE LA AERONAVE

